

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.
Teoría del bienestar	1 (1.º)	5 5-0
Análisis regional I	1 (1.º)	5 5-0
Teoría de los precios: Curso superior	1 (2.º)	5 5-0
Introducción a la economía urbana. Optativas (dos cuatrimestres).	1 (2.º)	5 5-0
Segundo curso		
Economía del transporte	1 (1.º)	5 5-0
Análisis regional II (Desarrollo regional y urbano)	1 (1.º)	5 5-0
Demografía: Teoría de la población y proyecciones	1 (1.º)	5 5-0
Administración de los espacios socioeconómicos	1 (2.º)	5 5-0
Planificación regional y urbana	1 (2.º)	5 5-0
Métodos cuantitativos de planificación urbana y regional	1 (2.º)	5 5-0
Optativas (dos cuatrimestres).		
<i>Especialidad «Economía cuantitativa»</i>		
Primer curso		
Econometría y métodos estadísticos I	2	5 5-0
Estadística II	2	5 5-0
Teoría del bienestar	1 (1.º)	5 5-0
Teoría de precios: Curso superior. Informática	1 (2.º)	5 5-0
Optativas (un cuatrimestre).	1 (1.º)	5 5-0
Segundo curso		
Investigación operativa I	1 (1.º)	5 5-0
Investigación operativa II	1 (2.º)	5 5-0
Teoría del crecimiento	2	5 5-0
Econometría y métodos estadísticos II	2	5 5-0
Teoría macroeconómica superior:		
Renta y monetaria	1 (1.º)	5 5-0
Optativa (un cuatrimestre).		

Nota.—Las asignaturas denominadas Optativas serán de duración de cinco horas semanales por cuatrimestre o combinación de asignaturas que sumen estas horas. Podrán elegirse entre cualquiera de las materias de las otras especialidades, diferentes a la elegida por el alumno, así como también de entre la relación que seguidamente se menciona:

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.
<i>Asignaturas opcionales no incluidas en ninguna especialidad</i>		
Primer curso		
Introducción filosófica al pensamiento económico	2	3 3-0
Historia económica de España: Curso superior	2	5 5-0
Contabilidad nacional	1 (1.º)	5 5-0
Sistemas económicos	1 (1.º)	5 5-0
Introducción al urbanismo	1 (1.º)	5 5-0
Haciendas locales	1 (2.º)	5 5-0
Aspectos históricos de las relaciones internacionales	1 (2.º)	5 5-0
Geografía urbana	1 (2.º)	5 5-0
Sociología del urbanismo	1 (2.º)	5 5-0
Segundo curso		
Historia del pensamiento económico	2	5 5-0

	Cuatrimestres	Total horas semanales: Teóricas y prácticas L. P.
Pensamiento económico marxista. Educación, tecnología y desarrollo. Administración de los sectores económicos	2	5 5-0
Ciencia política	1 (1.º)	5 5-0
Economía agrícola	1 (2.º)	5 5-0
	1 (2.º)	3 3-0

Nota.—La disciplina «Economía agrícola» será la misma que se incluye como optativa en el tercer curso del primer ciclo, segundo cuatrimestre.

Nota sobre la rama de «Economía general»:

A. 1. Para el caso de algunos estudiantes, que se supone muy escasos, y para los cuales no resultará oportuno montar todo un programa de especialización en materias tales como «Historia económica», «Sociología», etc., se podrá arbitrar programas de especialización individuales constituidos por asignaturas ya incluidas en los arriba mencionados cinco programas y algunas opcionales de las ya indicadas. Este programa individual estará sometido al principio general que preside los demás programas, de un 75 por 100 de materias obligatorias y un 25 por 100 de libres.

2. En todo caso, estas situaciones excepcionales darán lugar a un plan de estudios particular, formulado con la supervisión y superior aprobación de una Comisión de Profesores, que actuará como Tutora.

B. En esta rama, dado el número reducido de estudiantes en comparación con la de Empresa, la clase podrá discurrir combinando en su sesión técnicas pedagógicas de tipo lectivo, de seminario y de clases prácticas, sin distinción ni necesidad, por tanto, de diferenciación de uno y otro tipo de clases.

El reducido número de alumnos no exigirá, por otra parte, la colaboración de Profesores Ayudantes para las correcciones, pero sí, en cambio, para la tutoría directa con los alumnos en la selección bibliográfica y orientación del trabajo personal.

Por ello se ha creído oportuno no diferenciar entre clases lectivas (L) y prácticas (P), ya que todas las asignadas a cada disciplina asistirán al titular o Profesor encargado, aunque los Ayudantes que se nombren asistirán también, para poder así tutelar mejor el trabajo personal de cada estudiante, junto con el Profesor encargado en esta clase de actividades, como muy complementaria de la propia de las explicaciones de aula.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Caterpillar», modelo D4D-75.

Solicitada por «Finanzauto, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Caterpillar», modelo D4D-75, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 78 (setenta y ocho) CV.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CIA

Tractor homologado:

Marca «Caterpillar».
 Modelo D4D-75.
 Tipo Oruga.
 Número de bastidor o chasis 60 J 2921.
 Fabricante «Caterpillar France, S. A.», Grenoble-Isere (Francia).
 Motor: Denominación «Caterpillar», modelo D-330 C.
 Número C 1828 V.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr./CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg.)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.800 r. p. m. del motor						
Datos observados	70,1	1.800	1060	207	33	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,6	1.800	1060	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.800 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

El tractor posee una toma de fuerza de dimensiones no normalizadas, por lo que el mismo no es apto para accionar a la toma de fuerza las máquinas agrícolas usuales.